ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-2213
Armenia, Quindío 09 de febrero de 2024

Doctor
ANDRES ALBERTO CAMPUZANO
Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
L.C.

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa me permito comunicarle que, verificada la planta de personal de la Secretaría de Hacienda no existe personal de planta suficiente para cubrir la necesidad del servicio; Por lo cual le solicito ratificar mediante documento a quien corresponda la expedición del certificado sobre las necesidades del servicio, con el fin de suscribir los contratos de prestación de servicios a ejecutar por parte de esta Secretaria.

Perfil: Persona natural con título de abogado, y con experiencia profesional de veinticuatro (24) meses.

Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA, EN LA ELABORACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, NOTIFICACIÓN, COMUNICACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO EN LA OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, EN ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y FISCAL."**

Atentamente,

YEISON ANDRES PEREZ LOTERO
Secretario de Hacienda

Elaboró: Laura Vanessa Acuña Aldana - Abogada contratista de la S.H

Carrera 16 No. 15-28, Armenia Q – CAM Piso _, C. P. 63000_
Contacto: Tel–(6) 7 41 71 00 Ext. 701- Correo Electrónico: hacienda@armenia.gov.co

Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 09 de febrero de 2024

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Sesenta y Nueve (79) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional asignada a la Secretaría de Hacienda es insuficiente para el acompañamiento en el proceso de recuperación de cartera, en la elaboración de actos administrativos, notificación, comunicación de actuaciones administrativas dentro del procedimiento tributario en la oficina de ejecuciones fiscales de la secretaria de hacienda del municipio de armenia, en actividades encaminadas a la modernización administrativa para la gestión financiera y fiscal. (Persona natural con título de Abogado, con una experiencia profesional de veinticuatro (24) meses)

ANDRÉS ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Hacienda, según oficio número SH-PGF-2213 del 09 de febrero de 2024 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Laura Daniela Rodríguez Prieto – Apoyo a la Gestión -DAFI

Revisó: Jessica Leandra Carmona Muriel – Contratista DAFI